

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

Contrato No.	1226 - 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERVICIOS INTEGRALES DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SERARCO S.A.S.		
Nombre del supervisor y/o interventor	JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ	Teléfono / Extensión	6019
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OPERACIONES		
Objeto del contrato	Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los cuartos fríos de la bodega sede de zona franca, propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social en la ciudad de Bogotá D.C.		
Fecha de inicio	miércoles, 26 de junio de 2024	Fecha de terminación	sábado, 31 de mayo de 2025
Período objeto del informe:	01 de mayo de 2025 - 31 de mayo de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN				
OBLIGACIONES GENERALES				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea.	Durante el periodo del presente informe el contratista cumplió con el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada, y anexo técnico	Informe técnico mensual, GTHF52 Anexo 8. Reporte Mensual e Gestión en SST – Contratistas.	N/A
2	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	Durante el periodo del presente informe el contratista cumplió con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizó su ejecución de acuerdo con la presente obligación.	Informe técnico mensual, GTHF52 Anexo 8. Reporte Mensual e Gestión en SST – Contratistas.	N/A
3	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	El contratista obró con lealtad y buena fe, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato.	N/A	N/A
4	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista entregó los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando se solicitaron.	Informe técnico mensual, GTHF52 Anexo 8. Reporte Mensual e Gestión en SST – Contratistas.	N/A
5	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que	El contratista realizó las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	requieran para el cumplimiento del mismo.	sujección o condiciones diversas a aquellas que requirieron para el cumplimiento del mismo.		
6	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	Para el presente contrato no se requieren desplazamientos para el desarrollo de sus obligaciones diferentes al domicilio contractual.	N/A	N/A
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.	No se presentaron novedades o anomalías durante el periodo del presente informe.	N/A	N/A
8	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El contratista atendió los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Informe técnico mensual, GTHF52 Anexo 8. Reporte Mensual e Gestión en SST – Contratistas.	N/A
9	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	Para el presente contrato, no se requiere acceso a la información interna del Ministerio por parte del contratista.	N/A	N/A
10	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista aceptó con el contrato un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II	Compromiso digital de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información en la plataforma SECOP II	N/A
11	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista constituyó la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo durante el término establecido por la entidad, así mismo la cargó a la plataforma SECOP II dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	Póliza Cumplimiento No. 17-44-101215260 Seguros del estado SA Póliza RCE No. 17-40-101029231 Seguros del estado SA	N/A
12	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	Para la ejecución del presente contrato no es necesario el manejo de la imagen institucional del Ministerio por parte del contratista.	N/A	N/A
13	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción	Para el presente contrato no es necesario el acceso a información y documentos del Ministerio por parte del contratista.	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.			
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.	Para la ejecución del periodo de ejecución del presente informe, el contratista llevó el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del contrato y e cada periodo de ejecución del contrato, hará entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los informes requeridos y pactados.	Informe técnico mensual, GTHF52 Anexo 8. Reporte Mensual e Gestión en SST – Contratistas.	N/A
15	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar.	El contratista participó en las reuniones, encuentros o comités, a los que fue citado por parte del supervisor, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas.	Formato ASIF06 Listado de Asistencia a Reuniones.	N/A
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.	El contratista acreditó de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal y planillas.	Certificados de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales firmado por el representante legal; Planillas de Pago.	N/A
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	No se presentaron daños a terceros durante el periodo de ejecución reportado en el presente informe.	N/A	N/A
18	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento	No se presentaron peticiones o amenazas por parte de terceros o de quienes actúan por fuera de la ley durante el periodo de ejecución reportado en el presente informe.	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	e imposición de las sanciones a que haya lugar.			
19	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Durante el periodo de ejecución reportado en el presente informe, no se materializaron los riesgos establecidos en los estudios previos.	N/A	N/A
20	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	El contratista cumplió con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	Informe técnico mensual, GTHF52 Anexo 8. Reporte Mensual e Gestión en SST – Contratistas.	N/A
21	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	Esta programada una inducción convocada por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo, Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Salud y Protección Social, el pasado 24 de julio de 2024, en la cual se realizará revisión a la documentación de SERARCO SAS para el presente contrato, de acuerdo con el documento GTHM02 Manual De Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y GTHF52 Lista de Verificación de Requisitos de SST.	Formato ASIF06 Listado de Asistencia a Reuniones. Documentación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A
22	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar.	De acuerdo a la Cláusula Vigésimo Primera del presente contrato, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, modificadorio del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 32 de la ley 1150 de 2007, el contrato será objeto de liquidación dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, en todo caso se aplicarán los plazos y disposiciones de la normatividad legal vigente.	N/A	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

23	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término por el término de ley previsto para tal efecto.	El contratista asumió la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término por el término de ley de acuerdo a la presente obligación.	Póliza Cumplimiento No. 17-44-101215260 Seguros del estado SA	N/A
24	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	El contratista cumplió con las demás obligaciones que se derivan de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato de acuerdo con la presente obligación.	N/A	N/A

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS				
Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Suscribir un Acta de Inicio en la cual se dejará constancia de las condiciones físicas y de funcionamiento de los cuartos fríos, cuarto de congelación, dos congeladores, diez ultracongeladores y planta eléctrica, objeto del presente contrato, suscrita por el Supervisor del Ministerio y el Contratista, para garantizar el cabal cumplimiento del contrato.	El contratista suscribió Acta de Inicio en la cual se dejó constancia de las condiciones físicas y de funcionamiento de los cuartos fríos, cuarto de congelación, dos congeladores, diez ultracongeladores y planta eléctrica, objeto del presente contrato, con el Supervisor del Ministerio.	Acta de Inicio	N/A
2	Al inicio de la ejecución el Contratista con el Supervisor del Ministerio, elaborarán un cronograma detallado que incluya las obligaciones y actividades especiales en todos sus aspectos.	El contratista envió a la supervisión del contrato cronograma detallado que incluye las obligaciones y actividades especiales en todos sus aspectos.	Cronograma de Mantenimiento	N/A
3	Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo a los dos (2) cuartos de refrigeración, un (1) cuarto de congelación, dos congeladores horizontales, 10 ultracongeladores, planta eléctrica, transferencia eléctrica, transformador de pedestal; y todos los elementos, que componen la red de frío del almacén nacional, ubicados en las instalaciones de zona franca de Fontibón, manzana 14 bodega 80,	Durante el periodo del presente informe, el contratista prestó el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo conforme a las condiciones contenidas en el Anexo Técnico, a los equipos que componen la red de frío, ubicados en las instalaciones de zona franca de Fontibón, manzana 14 bodega 80.	Informe técnico mensual, GTHF52 Anexo 8. Reporte Mensual e Gestión en SST – Contratistas.	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	conforme a las condiciones contenidas en el Anexo Técnico.			
4	Sin perjuicio del horario normal establecido para la prestación de los servicios, en caso de presentarse una emergencia relacionada con el servicio objeto del contrato, en días domingos, festivos o nocturnos, el Contratista se obliga a atenderla dentro de las dos (2) horas siguientes a la solicitud, sin costo adicional para la entidad. Para el efecto deberá contar con planes de contingencia, debidamente avalados por el Supervisor del contrato del Ministerio.	Durante el periodo del presente informe no se presentaron emergencias, sin embargo el contratista tuvo la disponibilidad por parte del personal del contrato para atender este tipo de emergencias de acuerdo a la obligación. La supervisión del contrato envió plan de contingencia al contratista y al PAI para su ajuste de ser necesario.	Plan de Contingencia	N/A
5	Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial, tanto para el personal como para las áreas, a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.	El contratista suministró durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial, a fin de evitar accidentes a sus empleados y usuarios.	Planilla de entrega de elementos de seguridad industrial	N/A
6	Velar por la adecuada presentación personal de los operarios, los cuales deberán permanecer impecablemente uniformados y debidamente identificados con el carnet de la empresa; mantener la supervisión directa del mismo.	El contratista mantuvo la adecuada presentación personal de los operarios, los cuales estuvieron uniformados y debidamente identificados con el carnet de la empresa.	Planilla de entrega dotación	N/A
7	Prestar el servicio en forma permanente e ininterrumpida y en caso de permisos, incapacidades, cambios definitivos o situaciones personales de sus Operarios, el Contratista deberá suplirlos de manera inmediata con personal que debe cumplir con el perfil y los requisitos mínimos exigidos en el proceso de selección, acreditados para la persona que se va a reemplazar, lo cual será revisado, coordinado y autorizado con la debida antelación por el Supervisor del Ministerio.	Durante el periodo del presente informe, no se presentaron incapacidades, cambios definitivos o situaciones personales de los Operarios por parte del contratista.	N/A	N/A
8	Para el cumplimiento de las obligaciones resultantes del presente proceso, el Contratista suministrará todos los elementos, materiales y repuestos necesarios, sin excepción alguna.	Durante el periodo del presente informe, el Contratista suministró todos los elementos, materiales y repuestos necesarios, sin excepción alguna.	Informe técnico mensual,	N/A
9	En el evento de que se requieran repuestos o cambios de accesorios, el contratista deberá suministrar los repuestos o elementos nuevos, de la misma o mejor calidad, incluyendo las condiciones de calibración de los	El contratista suministró los repuestos o elementos nuevos, de la misma o mejor calidad, incluyendo las condiciones de calibración de los repuestos o elementos que se requirieron.	Ordenes de Servicio	N/A

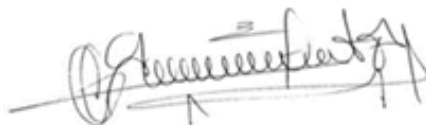
	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

	repuestos o elementos que la requieran. Previo a la compra del repuesto, el contratista deberá presentar, al menos, tres cotizaciones al supervisor del contrato, quien autorizará el tipo de repuesto, la cantidad y el valor.	Durante el periodo del presente informe no se necesitaron repuestos a causar mediante la Bolsa de Repuestos Mayores		
10	El Contratista deberá suministrar como mínimo la herramienta para la adecuada y cabal prestación del servicio y para el desarrollo de las funciones y las diferentes labores que los operarios deberán desempeñar, incluyendo herramientas e insumos especiales para los equipos de refrigeración. La herramienta deberá permanecer en las instalaciones del Ministerio durante la vigencia del contrato.	El contratista suministró la herramienta para la adecuada y cabal prestación del servicio y para el desarrollo de las funciones y las diferentes labores que los operarios deben desempeñar, incluyendo herramientas e insumos especiales para los equipos de refrigeración, la herramienta permanecerá en la sede Almacén Zona Franca durante el plazo de ejecución.	Informe SG-SST mensual con planilla de inspección de herramientas	N/A
11	El contratista deberá realizar la disposición final de los elementos y residuos que se generen a raíz de la realización de las actividades de mantenimiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	El contratista deberá entregar antes del trámite de liquidación el certificado de disposición de aceite, correspondiente al cambio realizado a la Planta Eléctrica	Pendiente de entrega certificado de disposición de aceite.	Pendiente de Entrega
12	El contratista debe estar en disponibilidad de contar con los repuestos mayores que se encuentran en su oferta, según el anexo técnico, la cual será utilizada cada vez que se requiera, durante la ejecución del contrato y autorización del supervisor.	Durante el periodo del presente informe no se requirieron repuestos a causar mediante la Bolsa de Repuestos Mayores	Informe técnico mensual,	N/A
13	El contratista deberá suministrar los repuestos menores que se requieran para las intervenciones preventivas y correctivas. El contratista deberá garantizar, para los casos de intervenciones con apertura de los sistemas de refrigeración, la entrega del certificado de disposición final de los refrigerantes y/o aceites.	El contratista suministró los repuestos menores que se requirieron para las intervenciones preventivas y correctivas. No se realizaron intervenciones con apertura de los sistemas de refrigeración que requiriera cambio y disposición final de los refrigerantes y/o aceites.	Informe técnico mensual,	N/A
14	El contratista deberá presentar certificados de calibración vigentes por un laboratorio acreditado por la ONAC, de todos los instrumentos que requiera para realizar el mantenimiento objeto de este contrato.	El contratista presentó los certificados de calibración vigentes por un laboratorio acreditado por la ONAC, de todos los instrumentos que requiere para realizar el mantenimiento objeto del contrato.	Certificados de Calibración: * Pinza Voltiamperimétrica / Multimétrica. * Termómetro digital portátil. * Manómetro analógico de alta y baja. * Vacuómetro.	N/A

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

15	Contar con la implementación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 del Ministerio del Trabajo, de acuerdo a lo indicado en su Capítulo III “Estándares Mínimos para Empresas de más de Cincuenta (50) Trabajadores Clasificadas con Riesgo I, II, III, IV y de Cincuenta o Menos Trabajadores con Riesgo IV o V”	El contratista asistió a la inducción convocada por la coordinación de Seguridad y salud en el Trabajo del Ministerio el 24 de julio de 2024 en la cual se abarcó la documentación solicitada y requisitos de SG-SST de SERARCO SAS, con respecto presente contrato.	N/A	N/A
16	Verificar y cumplir los requerimientos generales y específicos (trabajo en alturas, trabajo con riesgo eléctrico y trabajo con manipulación de sustancias químicas) del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, para el inicio del contrato.	El contratista verificó y cumplió los requerimientos generales y específicos (trabajo en alturas, trabajo con riesgo eléctrico y trabajo con manipulación de sustancias químicas) del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, para el inicio del contrato.	Informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A
17	Para las tareas de alto riesgo, el contratista debe contar con la verificación y acompañamiento permanente por parte del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En caso de que no se cuente con este acompañamiento y de los permisos de trabajo respectivos, se deberá detener la ejecución de cualquier tarea clasificada como de alto riesgo.	El contratista debe contar con la verificación y acompañamiento permanente por parte del profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los permisos de trabajo respectivos, de cualquier tarea clasificada como de alto riesgo.	Informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



GUILLERMO ACOSTA PLAZAS

Representante legal

Fecha: 25/06/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

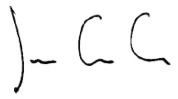
- El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO ☐
- De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF18
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	04

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
SI ☐ NO ☐
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO ☐
5. A la fecha SI ☐ NO ☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES

En constancia, firmo:


 Firmado digitalmente por
 Juan Guillermo
 Gamba Hincapie

JUAN GUILLERMO GAMBA HINCAPIÉ
 Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., miércoles, 25 de junio de 2025